

Dispositivo de Supervisión y Asesoramiento Profesional Psicológico

Estimada/o colega, por este medio queremos invitarte a disponer del Espacio **Dispositivo de Supervisión y Asesoramiento** que se ha conformado desde el Colegio con el fin de promover la supervisión como uno de los ejes fundamentales de nuestra práctica, y dirigida especialmente a colegas que se están iniciando en la profesión. Para ello, se ha conformado un listado de profesionales teniendo en cuenta su experiencia, formación y compromiso ético con la profesión y quienes, generosamente, han aceptado participar de este espacio.

Se entiende por **supervisión** el dispositivo mediante el cual una/un profesional de la Psicología, ante el surgimiento de uno o varios interrogantes o situaciones dilemáticas que problematizan su saber hacer, recurre a otro profesional de similar o mayor preparación con el fin de que pueda ayudarla/lo a co-pensar dichos interrogantes o situaciones y, de ese modo, reflexionar sobre las intervenciones realizadas y sus efectos, y orientar las futuras.

Aranceles institucionales

Este espacio prevé el abono de aranceles institucionales, tomando en cuenta los indicadores para los honorarios mínimos sugeridos (HMS).

¿Cómo acceden al Dispositivo de Supervisión?

Contaremos con un correo específico para recibir las consultas y solicitudes de supervisión, una vez que el o la colega solicite supervisión, se le enviará el listado en el que constará el nombre del/la profesional y lo siguientes datos:

Área (Clínica, Educacional, Laboral, Socio-comunitaria, Jurídico-forense, otras), **Orientación teórica** (Psicoanálisis, Sistémica, Cognitiva-comportamental), **Modalidad** (individual/grupal/institucional, equipos de trabajo) pudiendo ustedes aclarar uno o varios de estas modalidades, **Especificidad** (Niñeces y adolescencias, adultos, victimología, consumos problemáticos, urgencias subjetivas, etc), **Disponibilidad horaria mensual y contacto** (número de celular o correo electrónico). En caso de estar interesada/o deberá indicar cada sección.

¿Dónde se llevarán a cabo las supervisiones?

El o la supervisora podrá realizar la supervisión en su consultorio particular, o si así lo quisiera, podrá contar con el espacio físico del Colegio en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Consultas

Para cualquier consulta comunicarse al correo: supervisionescolpsichaco@gmail.com o al celular de la Lic. Pía Ferreyra 3624-724249.